

BASES DE PARTICIPACIÓN “HIMNO LA GRANJA BICENTENARIO”

1.-DE LOS PARTICIPANTES

a) Podrá participar en este certamen artístico cultural, toda persona de nacionalidad chilena, mayor de 15 años que así lo deseen y que tenga una vinculación acreditable con la comuna de La Granja.

2.-DE LA INSCRIPCIÓN

a) Los autores y compositores podrán enviar su composición por correo electrónico, correo certificado o entregarlas personalmente en el Centro Cultural Espacio Matta, en sobre dirigido a: Comisión Organizadora concurso “Himno La Granja Bicentenario”.

b) El Himno deberá ser enviado grabado en estudio, en CD de alta fidelidad, indicando al inicio de la grabación, título del Himno y seudónimo del autor o compositor, adjuntando tres copias escritas del texto. La grabación deberá ser realizada por él o los mismos intérpretes que defenderán el Himno en caso de resultar seleccionados.

c) Los autores y compositores deberán enviar en sobre cerrado, firmado con seudónimo en el reverso, el CD, las copias del texto del Himno y en un sobre sellado la ficha de inscripción (adjunta a las siguientes bases). No podrá ser reemplazado él o los intérpretes sin previa autorización de la Comisión Organizadora. El documento antes mencionado tiene carácter de declaración jurada y deberá ser firmada por el autor y compositor del Himno.

d) Los participantes deberán cancelar una inscripción con costo de \$ 5.000.

e) El Himno debe ser original tanto en su letra como en su música y jamás haber sido difundido en público o por algún medio radial o audiovisual.

f) La temática del Himno, puede estar basada en la historia, vivencias, hechos, entorno o personas memorables de la Comuna de La Granja.

g) La recepción de los Himnos vence impostergablemente el día 5 de noviembre a las 18 horas en el Centro Cultural Espacio Matta, o por correo aquellas que el matasellos indique como fecha de envío el día 5 de noviembre.

h) En este evento se premiará letra y canto en un 50% cada una de ellas.

3.-DE LOS INTÉRPRETES

a) La Comisión Organizadora informará a los participantes clasificados, la fecha y hora de presentación a ensayos y jornada del evento.

b) La no presentación puntual y oportuna de los intérpretes a ensayos y jornada del evento, facultará a la Comisión Organizadora para descalificar el Himno de la competencia.

4.-DE LA PRESELECCIÓN

a) La selección de los diez Himnos finalistas que participarán en el concurso “Himno La Granja Bicentenario”, estará integrado por personalidades de reconocimiento e idoneidad.

b) Los Himnos seleccionados, una vez ratificada su participación, no podrán ser retirados de la competencia. Si esto sucediera, el Comité Ejecutivo se reserva el derecho a realizar las acciones legales que procedan.

c) Los intérpretes deberán presentar su Himno en vivo el día del evento.

d) Posibles reclamos sobre la originalidad o autoría de los Himnos seleccionados, o sobre cualquier infracción a las bases, se aceptarán solo hasta el 22 de octubre hasta las 18:00 horas. Deberán formularse por escrito al Centro Cultural Espacio Matta, acompañando las pruebas que acrediten la infracción. Si dicho reclamo es acogido favorablemente, el Himno será descalificado y podrá ser reemplazado por los Himnos de reserva.

e) El Comité Organizador se reserva el derecho a utilizar, para fines promocionales del evento, los Himnos participantes. Del mismo modo, los autores, compositores e intérpretes seleccionados se comprometen a aceptar que sus temas y actuaciones sean transmitidos por radio online de la comuna.

5.-DEL JURADO

a) El Comité Organizador designará a un jurado de sala competente, que estará integrado por personas idóneas, quienes elegirán al término del día del evento 20 de noviembre en votación privada, los Himnos que ocuparán el primer, segundo y tercer lugar.

b) Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

6.-DE LOS PREMIOS

- Primer Lugar : \$ 300.000 y Galvano
- Segundo lugar : \$ 150.000 y Galvano
- Mejor Intérprete : \$ 100.000 y Galvano

- Diploma de participación para todos los finalistas.

7.-VARIOS

a) No podrán participar en la competencia Himnos pertenecientes a los integrantes del jurado pre-seleccionador, a los jurados de sala o miembros de la Comisión Organizadora, como así mismo los cónyuges o parientes de los anteriores. La infracción a esta disposición será motivo suficiente para descalificar la obra musical y destituir la persona involucrada.

b) El Comité Ejecutivo tendrá la facultad de resolver cualquier aspecto no contemplado en los puntos anteriores.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

“Himno La Granja Bicentenario”

- **NOMBRE DEL AUTOR Y COMPOSITOR:** _____
- **NOMBRE DEL HIMNO:** _____
- **REPRESENTANTE:** _____
- **TELÉFONO FIJO:** _____
- **MÓVIL:** _____
- **E-MAIL:** _____
- **FECHA ENTREGA DE DOCUMENTO** _____

- **ADJUNTAR LETRA DEL HIMNO**

Firma Autor

Firma Compositor

Firma Comité Organizador